Nº 1751

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024 | Ciudad de bien y de progreso

Padrón Municipal

2024

ALFARO CASTRO ROSA MA.

Refaccionaria

Fecha de pago: 01/02/2024 10:20:28 a. m.
Año: 2024

Licencia: 0004538

SECRETARIO DE LA TESORERÍA Y FINANZAS

L.C. y L.D. GILBERTO ZAPATA CASTAÑEDA

OBSERVACIONES: DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 101, 102 Y 130 FRACC. II DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ZAC, FAVOR DE PASAR A RENOVAR SU EMPADRONAMIENTO DE ENERO A MARZO DE CADA AÑO A FIN DE EVITAR EL PAGO DE MULTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SOLO AMPARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO.

Av. Colegio Militar 96 Oriente, Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
Tels. (492) 923 5492 (492) 923 5495 (492) 923 5404

Para ser generado nuevamente en el ejercicio y deberá de renovarse cada año.
Para cualquier otro giro o negocio, no se puede transferir.